

Convocatoria 01/2014

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México, por medio de la Secretaría Ejecutiva General y de la Dirección de Administración, en su carácter de Convocante, el Departamento de Servicio Generales de la Dirección de Administración como Unidad Administrativa Interesada, y con la participación de la figura de Testigo Social, con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 78, 102 fracciones I, XII y XIII, y 109 fracciones IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 127, 129, 135 y 136 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, **convoca a empresas con capacidad técnica y legal para presentar ofertas, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:**

No. DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/01/2014	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LAVADO DE CRISTALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	14, 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2014	19 DE FEBRERO DE 2014 A LAS 10:00 HRS.	24 DE FEBRERO DE 2014 A LAS 10:00 HRS.	27 DE FEBRERO DE 2014

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la contratación del servicio, objeto de la Licitación, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en el Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter de confidencial, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona moral de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea, y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

El acto de Junta de Aclaraciones y Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas se llevarán a cabo en las instalaciones de éste órgano electoral, en presencia de un Testigo Social.

Las bases del procedimiento estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tolloca No. 944, Col. Santa Ana Tlalpaltitán, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 09:00 a 17:00 horas. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición.

Los oferentes participantes entregarán una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.

Cada una de las Bases tendrá un costo de recuperación de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que deberán ser pagados en efectivo directamente en la caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la dirección antes referida.

El servicio de limpieza de bienes muebles e inmuebles y lavado de cristales del Instituto Electoral del Estado de México será del 01 de marzo de 2014 al 31 de enero de 2015.

El pago se realizará, mediante cheque a nombre de "EL OFERENTE" adjudicado dentro de los 10 días hábiles posteriores al mes vencido, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada

No podrán participar en las licitaciones, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 13.67 del Código Administrativo del Estado de México y 194 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como las demás que se encuentren señaladas en las bases concursales.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 01 (722) 2 75 73 00 Ext. 3211 y 3217 de la Dirección de Administración.

Toluca, México; 14 de Febrero de 2014.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENAMENTE**

**EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL**

**LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**